



VI LEGISLATURA NÚM. 194

6 de octubre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0158 Del **GP Socialista Canario**, sobre el CEIP Ruiz de Padrón.

Página 4

6L/PNL-0159 Del **GP Socialista Canario**, sobre gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

Página 4

6L/PNL-0160 Del **GP Socialista Canario**, sobre experto consultor en diabetes y educador para la salud para el Hospital General de Lanzarote.

Página 5

6L/PNL-0161 Del **GP Popular**, sobre apoyo a las familias y pequeñas y medianas empresas.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0332 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre los Planes de Gestión Convenida del Servicio Canario de Salud de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0535 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre las prioridades del gasto, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PO/C-0554 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la implantación de las grandes superficies comerciales en relación con el empleo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 8

6L/PO/C-0555 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el reportaje de expediciones de inmigrantes irregulares desde Marruecos a Canarias en el canal internacional Al Jazeera, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PO/C-0556 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el Palacio de Justicia de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 9

6L/PO/C-0557 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre cursos de formación del personal de los juzgados de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 10

6L/PO/C-0558 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre juzgados de Arrecife en turno de tarde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 10

6L/PO/C-0559 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el juzgado número siete de primera instancia de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 10

6L/PO/C-0560 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre juzgado número dos de lo penal para Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 11

6L/PO/C-0561 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre juzgado de lo contencioso-administrativo en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 11

6L/PO/C-0562 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre juzgado de lo social para Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 12

6L/PO/C-0564 De la Sra. diputada **D.^a Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre conciliación de la vida familiar y laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

6L/PO/C-0567 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el plan de choque integral para la mejora de la Justicia en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero Presidencia y Justicia.

Página 12

6L/PO/C-0568 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan de infraestructuras turísticas para 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 13

6L/PO/C-0569 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre plan de actuaciones para 2005 en las carreteras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 13

6L/PO/C-0570 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre las viviendas sociales de la barriada de Titerroy en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 14

6L/PO/C-0571 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre destino de las instalaciones del polvorín de Güíme, Lanzarote, para centro de retención de inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

6L/PO/C-0572 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones en materia de drogodependencia, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

6L/PO/C-0589 De la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre anestesia epidural en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 15

6L/PO/C-0590 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre reportajes en cadenas televisivas internacionales en relación con la entrada de inmigración irregular en Europa por Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 15

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0158 Del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Ruiz de Padrón.*(Registro de entrada núm. 2.942, de 12/9/05.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Ruiz de Padrón.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de los diputados D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, D. José Ramón Mora Hernández y D. Julio Cruz Hernández, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El CEIP Ruiz de Padrón se encuentra en el municipio de San Sebastián de La Gomera. Este centro en un principio pertenecía a la línea tres (tres grupos por nivel) en el catálogo de centros, lo que facilitaba la creación de tres o más grupos en cada uno de los ciclos.

Actualmente es un centro de línea dos que se encuentra masificado ya que acoge casi a 600 niños de Infantil y Primaria, donde nos encontramos con alumnos con necesidades educativas especiales, repetidores, alumnos con graves problemas de conducta, inmigrantes, hiperactividad, etc.

La isla no dispone de alternativas a la escolarización distinta de la pública, con lo cual las familias se ven obligadas a elegir la única alternativa que hay. Es un centro que atiende alumnos de todos los barrios del municipio, con lo cual existe un agravio comparativo de este centro respecto al resto de centros de la isla, ya que el alumnado

de San Sebastián constituye el 49% de la población escolar de Infantil y Primaria de toda la isla.

TEXTO

“El Parlamento insta a la Consejería de Educación la restitución de la línea tres al CEIP Ruiz de Padrón, centro educativo con alto número de alumnado, con la finalidad de conseguir una enseñanza de calidad para nuestros niños.”

Canarias, a 5 de septiembre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0159 Del GP Socialista Canario, sobre gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.*(Registro de entrada núm. 2.974, de 13/9/05.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Constitución de España, en su artículo 27.4, dice que “la Enseñanza Básica es obligatoria y gratuita”, consagrando así la gratuidad como un derecho fundamental para conseguir la efectiva igualdad de oportunidades de acceso de todos/as a la educación.

Según las estimaciones realizadas por la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), cada familia tiene que desembolsar a comienzo de curso para libros de texto aproximadamente 180 euros por cada hijo que estudie en Primaria, en torno a los 200 euros si realiza algún curso de ESO y 220 euros si cursa bachillerato, lo que supone un gran descalabro para muchas familias.

Las editoriales contribuyen a este incremento del gasto familiar, y no sólo mediante el aumento de los precios, ya que realizan nuevas ediciones anuales, introduciendo cambios mínimos, o editando libros con cuadernos de ejercicios, lo que hace imposible la reutilización de estos libros por parte de hermanos, compañeros o amigos. A ello se une a la hora de elegir los libros de texto, el cambio de contenido sin que se hayan cumplido los 4 años de vigencia mínima establecido por ley.

Aragón, Galicia, La Rioja o Castilla-La Mancha y varios países de la Unión Europea han puesto en marcha diversas fórmulas legales para acceder a la gratuidad de los materiales y textos escolares del alumnado.

De forma continuada, al comienzo de cada curso escolar se genera una importante polémica pública sobre el coste de los libros y material escolar para las familias y el propio Parlamento de Canarias, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario, aprobó el 27 de septiembre del año 2000 una resolución en la que se instaba al Gobierno de Canarias a que en el marco del Pacto por la Educación coordinara todas las acciones, ayudas y subvenciones que desde las distintas instituciones (Ministerio, Comunidad Autónoma, Cabildos y Ayuntamientos) se dedican a las familias para los libros de texto y materiales escolares.

Asimismo, se estableció un compromiso entre todos los grupos parlamentarios de la Cámara para intentar duplicar anualmente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma la partida destinada a las ayudas para la adquisición de libros de texto y materiales escolares.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Realizar las acciones oportunas para que, en un plazo máximo de cuatro años, se garantice la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria en Canarias.

2) Disponer en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006 un aumento del 100% con respecto a los del presente ejercicio en las partidas destinadas a este fin, con la previsión para los presupuestos de los tres ejercicios siguientes de nuevos aumentos hasta alcanzar el objetivo de la gratuidad absoluta de los libros de texto.”

Canarias, a 13 de septiembre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0160 Del GP Socialista Canario, sobre experto consultor en diabetes y educador para la salud para el Hospital General de Lanzarote.

(Registro de entrada núm. 3.039, de 15/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre experto consultor en diabetes y educador para la salud para el Hospital General de Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El Plan de Salud de Canarias, que se encuentra pendiente de debate en el Parlamento de Canarias, destaca que la diabetes mellitas es un “problema de salud con entidad propia” dada “la magnitud y evolución epidemiológica que tiene en Canarias, su impacto sanitario y el notable impacto social que genera”.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias reconoce, en el citado plan, que “para alcanzar a medio y largo plazo, los objetivos específicos de mejora de la oferta asistencial, es preciso que el Servicio Canario de Salud desarrolle una serie de actuaciones que mejoren, de manera progresiva y continua, la oferta de servicios sanitarios a este problema de salud”.

El Servicio Canario de la Salud, a través de su Dirección General de Programas Asistenciales, asegura en el Plan de Salud de Canarias que “garantizará la presencia de la figura del ‘experto consultor’ en diabetes”, cuya principal función será “apoyar a los profesionales de Atención Primaria en todas las áreas de salud en el periodo comprendido entre 2005 y 2008”. En el caso de

la isla de Lanzarote, su incorporación se prevé realizar en 2008, según indica el plan.

Asimismo, el Servicio Canario de la Salud se compromete a incorporar, progresivamente, la figura del educador para la salud en Atención Primaria y en Atención Especializada. Su objetivo será “potenciar los componentes de educación para la salud que favorezcan los cambios de conducta necesarios relacionados con la alimentación, nutrición, actividad física y mejora del cumplimiento terapéutico”. El Gobierno prevé incorporar, en 2008, un educador para la salud en la isla de Lanzarote.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se contemple la incorporación en 2006 a la plantilla del Hospital General de Lanzarote de un ‘experto consultor en diabetes’ y de un educador para la salud, para avanzar en el tratamiento adecuado de esta enfermedad en dicha isla.”

Canarias, a 13 de septiembre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0161 Del GP Popular, sobre apoyo a las familias y pequeñas y medianas empresas.

(Registro de entrada núm. 3.221, de 23/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Popular, sobre apoyo a las familias y pequeñas y medianas empresas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias de su diputado D. Jorge A. Rodríguez Pérez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “Supresión del impuesto de sucesiones a favor

de la familia”, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Partido Popular compareció ante la sociedad canaria en las elecciones autonómicas y municipales del pasado 25 de mayo de 2003, ofreciendo un contrato con los ciudadanos para mejorar su calidad de vida y bienestar social. En ese sentido, nuestro programa incorporó el compromiso de impulsar varias reformas fiscales orientadas primordialmente a la familia y al empleo.

En lo relativo a la familia, la supresión de la tributación por el Impuesto de Sucesiones cuando la herencia la reciben los familiares más cercanos, descendientes y cónyuges, aparece como la más significativa para redundar en el progreso económico y social y en el bienestar de todos los ciudadanos.

La experiencia de los gobiernos del Partido Popular en las reformas fiscales nos vino a enseñar que éstas contribuyen a generar claros estímulos al crecimiento económico. De manera que las rebajas impositivas llevadas a cabo en los últimos años han incrementado la elasticidad de nuestros impuestos al ensanchar las bases tributarias y hacer posible que, con menor esfuerzo individual, mejore la recaudación de nuestras administraciones públicas.

La Comunidad Autónoma de Canarias tiene que incorporarse también a la reducción de impuestos utilizando su corresponsabilidad fiscal para fomentar el crecimiento económico y el bienestar de los canarios. Y ya que una buena parte de la capacidad normativa en este impuesto está en manos de la Comunidad Autónoma de Canarias, pues es coherente que se preste a esa tarea.

Las razones que fundamentan la postulación que formula el Grupo Parlamentario Popular de supresión del Impuesto de Sucesiones, son las siguientes:

- Protección a la familia: se trata de que las familias puedan tener la seguridad y estabilidad necesarias para tomar sus propias decisiones. La supresión de este impuesto iría en esa línea. Facilitaría la continuidad de las empresas y explotaciones agrícolas familiares.

- Es un impuesto injusto e ineficiente: la propia estructura del impuesto, con sus exenciones, bonificaciones y reducciones influye en la localización del ahorro en determinados activos por motivos fiscales y se busquen localizaciones y fórmulas fiscales más beneficiosas. El establecer un trato fiscal diferente a los distintos componentes de la masa hereditaria, afecta al comportamiento de los sujetos económicos que pueden verse incentivados a invertir en activos concretos con la única finalidad de ahorrar impuestos a sus herederos o donatarios.

Estas medidas, además de distorsionar las decisiones económicas de los sujetos, hacen que el impuesto quede restringido a una parte de la riqueza transmitida y a un grupo determinado de sujetos pasivos, casi exclusivamente de renta media o baja.

Son éstos, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, los argumentos que dejan ver, más diáfamanamente, que es la familia más directa, en realidad, la que soporta en gran medida este impuesto y, sobre todo, la de renta media. Y, en la medida en que el Partido Popular, a quien representa

este grupo parlamentario, mantiene un compromiso con la familia y el apoyo a la misma en todos los aspectos, plantea y propone al Parlamento de Canarias que respalde instar al Gobierno de Canarias la eliminación de este impuesto para los familiares más directos (Grupos I y II).

- Es un impuesto que desincentiva el ahorro: la propia existencia del impuesto desincentiva el esfuerzo por ahorrar que muchos ciudadanos estarían dispuestos a realizar con el objetivo de dejar a sus herederos en una buena situación económica. Además, la penalización que el impuesto realiza a los contribuyentes que tienen un patrimonio previo superior implica que quien más ha ahorrado, más perjudicado resulta.

- Es un impuesto que desincentiva la inversión: la estructura del impuesto conduce en ocasiones a adoptar actuaciones encaminadas a reducir el patrimonio en vida del titular o transformarlo en determinados activos que tienen un trato fiscal favorable, pudiendo interferir en el nivel de inversión productivo, necesario para el crecimiento económico regional.

- Es un impuesto que carece de sentido con la actual estructura del sistema tributario: el Impuesto de Sucesiones tenía sentido en el pasado, cuando no existía un impuesto que gravase de forma periódica la renta de las personas físicas. El único momento en que se podía gravar dicha renta era en el momento del fallecimiento de dicha persona. Hoy, el IRPF grava la renta obtenida por las personas físicas en cada período impositivo, por lo que ya no tiene sentido gravar la renta acumulada al final de su vida.

El anacronismo se manifiesta en el hecho de que la renta acumulada por el causante es gravada en tres momentos diferentes:

- En el causante la renta es gravada periódicamente por el IRPF que le corresponda.

- Igualmente, la acumulación de la renta por parte del causante se grava en el Impuesto sobre el Patrimonio.

- En el heredero, la renta es gravada cuando se devenga el Impuesto de Sucesiones.

- Y, posteriormente, el heredero deberá pagar también el Impuesto sobre el Patrimonio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a emprender una verdadera política de apoyo real a las familias canarias y pequeñas y medianas empresas canarias, mediante acciones que faciliten su estabilidad, calidad de vida, autonomía y bienestar, eliminando los obstáculos que les afectan directamente, como es el Impuesto de Sucesiones, a partir del próximo ejercicio fiscal y presupuestario, suprimiendo su tributación a favor de los descendientes y adoptados, cónyuge, ascendientes y adoptados (Grupos I y II), tal y como lo define la normativa del impuesto.”

Canarias, a 22 de septiembre de 2005.- EL PORTAVOZ. Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

6L/PO/P-0332 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre los Planes de Gestión Convenida del Servicio Canario de Salud de 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.28.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre los Planes de Gestión Convenida del Servicio Canario de Salud de 2005, dirigida

a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0535 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre las prioridades del gasto, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.975, de 13/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre las prioridades del gasto, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge A. Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Dirección General de la Televisión Autónoma del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son para el director general de la RTVA las prioridades del gasto en el ente público?

Canarias, a 13 de septiembre de 2005.- DIPUTADO-PORTAVOZ GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0554 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la implantación de las grandes superficies comerciales en relación con el empleo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 3.067, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la implantación de las grandes superficies comerciales en relación con el empleo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Es cierto lo afirmado por CONFECO, de que la implantación de las grandes superficies comerciales en el archipiélago en los últimos diez años, ha originado la desaparición de 27.000 pymes y la destrucción de 100.000 empleos directos o indirectos?

Canarias, a 15 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0555 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el reportaje de expediciones de inmigrantes irregulares desde Marruecos a Canarias en el canal internacional Al Jazeera, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.069, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el reportaje de expediciones de inmigrantes irregulares desde Marruecos a Canarias en el canal internacional Al Jazeera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué repercusiones podrá tener para Canarias la emisión en el canal internacional Al Jazeera, el reportaje de expediciones de inmigrantes irregulares desde Marruecos a Canarias?

Canarias, a 15 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0556 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el Palacio de Justicia de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.079, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.22.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el Palacio de Justicia de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué fecha estará operativo el Palacio de Justicia que se construye en Arrecife?

Canarias, a 16 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0557 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos de formación del personal de los juzgados de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.080, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.23.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos de formación del personal de los juzgados de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Prevé realizar cursos de formación a la plantilla del personal de los juzgados de Arrecife?

Canarias, a 16 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0558 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre juzgados de Arrecife en turno de tarde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.081, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.24.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre juzgados de Arrecife en turno de tarde, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuántos juzgados de los de Arrecife operan al público en el turno de tarde? ¿Qué personal está adscrito a este turno?

Canarias, a 16 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0559 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el juzgado número siete de primera instancia de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.082, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.25.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el juzgado número siete de primera instancia de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué fecha está prevista la puesta en funcionamiento del juzgado número siete de primera instancia de Arrecife?

Canarias, a 16 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0560 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre juzgado número dos de lo penal para Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.083, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.26.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre juzgado número dos de lo penal para Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia

del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Prevé gestionar ante el Estado la creación de un juzgado número dos de lo penal para Arrecife?

Canarias, a 16 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0561 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre juzgado de lo contencioso-administrativo en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.084, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.27.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre juzgado de lo contencioso-administrativo en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Prevé gestionar ante el Estado, la creación de un juzgado de lo contencioso-administrativo con sede en Arrecife?

Canarias, a 16 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0562 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre juzgado de lo social para Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.085, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.28.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre juzgado de lo social para Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Prevé gestionar ante el Estado la creación de un segundo juzgado de lo social para Arrecife, al margen del que está en funcionamiento en la demarcación de Puerto del Rosario?

Canarias, a 16 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0564 De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conciliación de la vida familiar y laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.092, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.30.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre conciliación de la vida familiar y laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Guadalupe González Taño, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé su consejería para conciliar la vida familiar y laboral en Canarias?

Canarias, a 13 de septiembre de 2005.- LA DIPUTADA. Guadalupe González Taño.

6L/PO/C-0567 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el plan de choque integral para la mejora de la Justicia en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 3.110, de 21/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.33.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el plan de choque integral para la mejora de la Justicia en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico:

PREGUNTA

¿En qué consiste el plan de choque integral para la mejora de la Justicia en Lanzarote que el señor consejero anunció públicamente?

Canarias, a 20 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0568 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución del Plan de infraestructuras turísticas para 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 3.111, de 21/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.34.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ejecución del Plan de infraestructuras turísticas para 2005, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias,

presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de ejecución del Plan de infraestructuras turísticas programado para el 2005 en Canarias?

Canarias, a 19 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0569 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plan de actuaciones para 2005 en las carreteras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.112, de 21/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.35.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plan de actuaciones para 2005 en las carreteras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado, a la fecha de hoy, del plan de actuaciones correspondientes al 2005 en las carreteras de Lanzarote y Fuerteventura?

Canarias, a 19 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0570 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las viviendas sociales de la barriada de Titerroy en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.113, de 21/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.36.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las viviendas sociales de la barriada de Titerroy en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el principal obstáculo para que a esta fecha, todas las viviendas sociales pertenecientes a la barriada de Titerroy en Arrecife no hayan sido transmitidas a sus adjudicatarios?

Canarias, a 19 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0571 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre destino de las instalaciones del Polvorín de Güime, Lanzarote, para centro de retención de inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.114, de 21/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.37.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre destino de las instalaciones del Polvorín de Güime, Lanzarote, para centro de retención de inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno que el Estado planea destinar las instalaciones del polvorín de Güime, isla de Lanzarote, a centro de retención de inmigrantes? Si la respuesta es positiva, ¿está de acuerdo?

Canarias, a 19 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0572 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de drogodependencia, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.115, de 21/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.38.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de drogodependencia, en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones, en materia de drogodependencia, se están realizando a fecha de hoy en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 19 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0589 De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre anestesia epidural en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.998, de 14/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre anestesia epidural en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª M.ª de la Peña Armas Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuándo las mujeres de Fuerteventura podrán dar a luz con la anestesia epidural?

Canarias, a 14 de septiembre de 2005.- DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. M.ª de la Peña Armas Hernández.

6L/PO/C-0590 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre reportajes en cadenas televisivas internacionales en relación con la entrada de inmigración irregular en Europa por Canarias, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 3.068, de 16/9/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre reportajes en cadenas televisivas internacionales en relación con la entrada de inmigración irregular en Europa por Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento

de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa realizar el Gobierno de Canarias ante el Gobierno del Estado para evitar, en la medida de lo posible, la emisión de reportajes en cadenas televisivas internacionales como el Canal Al Jazeera, en el que se muestra el método de entrada de la inmigración irregular en Europa por Canarias?

Canarias, a 15 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Fernando Toribio Fernández.